



Anuncio

PROCEDIMIENTO DE “CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA RÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA ISLA DE TENERIFE”. PROPUESTA DEL ÓRGANO INSTRUCTOR, DE “RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SUBVENCIONES PARA SU CONCESIÓN O DESESTIMACIÓN”.

A la vista de la instrucción del procedimiento de referencia, y teniendo en cuenta que el apartado 9 de las Bases Reguladoras establece que, “[...] A continuación el órgano instructor, a la vista del informe de evaluación de la Comisión, formulará una Propuesta de Resolución Provisional de las subvenciones para su concesión o desestimación. [...]”, por medio del presente se señala que en la reunión de fecha 5 de febrero de 2019 de la Comisión de Valoración, se evaluaron las solicitudes de participación y se confeccionó una propuesta de Acuerdo con un pronunciamiento expreso sobre la concesión de estas subvenciones. Por tal motivo, se procede a continuación a la transcripción del contenido del acta de la citada reunión de 5 de febrero de 2018 de la Comisión de Valoración:

“ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA RÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA ISLA DE TENERIFE.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2019, siendo las 12:10 horas del día, en la planta tercera del Palacio Insular, en el despacho del Director Insular de Movilidad y Fomento del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Comisión de Valoración formada por las personas que a continuación se relacionan, con la finalidad de proceder a evaluar las solicitudes presentadas en relación al procedimiento para la el otorgamiento de Subvenciones para la implantación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos en la isla de Tenerife.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Becerra Domínguez, Director Insular de Movilidad y Fomento.
- **Vocales:**
 - D^a. María Pía Oramas González-Moro, Arquitecta Jefe de Proyectos Insulares.
 - D. Miguel Pintor Sepúlveda, Jefe del Servicio Técnico de Movilidad y Desarrollo de Proyectos Estratégicos.
 - D. Francisco Pedro Hernández Cabrera, Técnico con puesto singularizado del Servicio Técnico de Movilidad y Desarrollo de Proyectos Estratégicos.
- **Secretario:** D. Pedro Luis Campos Albarrán, Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos.

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	1/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			

Constituida válidamente la Comisión de Valoración, se procede a la identificación y cuantificación de las solicitudes de participación presentadas:

- 1) **ENTIDAD DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A.U., CIF B-38453809:** Presenta una solicitud para nueve puntos de recarga, referidos todos a estaciones de servicios de Disa, en *“El Bohio”, “Makro”, “Granadilla”, “El Calvario”, “La Estrella”, “Playa San Juan”, “Vía Penetración”, “Las Chafiras”* y *“Cuevas Blancas”*.
- 2) **ENTIDAD RETAIL ATLANTICO S.L.U., CIF B-84070960:** Presenta una solicitud para un punto de recarga, en la estación de servicios *“Shell Arona”*.
- 3) **ENTIDAD COMBUSTIBLE RUTAS DEL TEIDE S.L., CIF B-38510848:** Presenta una solicitud para un punto de recarga, en la estación de servicios *“Pcan de la Esperanza”*.
- 4) **ENTIDAD INGJF S.L., CIF B-38497004:** Presenta una solicitud para cuatro puntos de recarga, en el *“Cruce de San Isidro” (Granadilla)*, en *“Paseo de La Libertad” (Guía de Isora)*, en *“Avenida Príncipes de España” (El Tanque)*, y en *“Punta de la Carretera” (Puerto de la Cruz)*.
- 5) **ENTIDAD LORO PARQUE S.A., CIF A-38009023:** Presentan solicitudes para dos puntos de recarga, una para *“El Loro Parque”* y otro para el *“Siam Park”*.
- 6) **ENTIDAD TENEBOT S.A., CIF A-38391637:** Presenta una solicitud para un punto de recarga, en el *“Hotel Botánico”*. Sin embargo, solo presentan la solicitud de participación, sin ninguna documentación adjunta a la misma.
- 7) **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE, CIF P-38046001:** Presenta una solicitud para un punto de recarga, en la zona del *“Aparcamiento Público Finca Los Zamoranos”*.
- 8) **ENTIDAD IBIL S.A, CIF A-95625042:** Presenta una solicitud para cinco puntos de recarga, referidos todos a estaciones de servicios de Repsol, en *“Las Galletas”, “Dayego (San Juan de la Rambla)”, “Adeje”, “Las Chumberas”,* y *“La Perdoma”*.

Identificadas todas las solicitudes de participación presentadas, el Vocal D. Francisco Pedro Hernández Cabrera expone a los miembros de la Comisión el informe que emite el pasado 28 de enero de 2019, cuyo objeto es realizar un estudio preliminar de valoración de todas las solicitudes recibidas, de acuerdo con las Bases, ordenando toda la información aportada por cada solicitud, de forma clara, resumida y con la mayor fidelidad en la interpretación de la misma, para ayudar al resto de órganos que tienen que instruir el procedimiento, siguiendo en todo momento el espíritu de los objetivos a conseguir

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	2/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			

expresado en las bases. **Del citado informe**, y a los efectos de confeccionar una propuesta de Acuerdo con un pronunciamiento expreso en esta fase del procedimiento según lo establecido en las bases reguladoras, es decir, la correspondiente Propuesta de Resolución Provisional de las subvenciones para su concesión o desestimación, **se destacan las siguientes conclusiones:**

- 1) Se va a determinar las solicitudes que pueden ser beneficiarias siguiendo el punto 4 de las bases reguladoras, pero atendiendo a los subapartados a) al f) de este punto, dado que el apartado g) previsto inicialmente, el cual establecía como requisito *“que el solicitante fuera una empresa gestora de recarga de VE., o el propietario del lugar con una solicitud de acuerdo con el gestor de recarga, o un gestor de recarga con un acuerdo con el propietario de la ubicación para desarrollar la actividad”*, quedó sin efecto por el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 242, de fecha 6 de octubre de 2018 y entrando en vigor al día siguiente, el cual supuso una modificación tácita sobrevenida de las bases reguladoras producida por imperativo legal.

ADMISIÓN DE BENEFICIARIOS, EN BASE AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

- a) **Tener su ubicación para instalación del punto de recarga rápido, en la Isla de Tenerife y en las zonas marcadas en el plano “anexo I” con valores 8, 9 o 10. Debiendo estar accesible a Vehículos Eléctricos (VE) los 365 días del año.**

Analizadas las coordenadas de ubicación de los puntos de recarga de las solicitudes, por el Jefe del Servicio Técnico de movilidad, con respecto a los criterios seguidos para la elaboración del Plano del Anexo I de las bases, se llega a la conclusión de que todas las ofertas presentadas cumplen con este punto.

En la solicitud número 24, presentada por la empresa LORO PARQUE, S.A., con ubicación en el Hotel Botánico, sólo se recibe el documento recogido en las Bases para la solicitud. Esta misma empresa presenta otras dos solicitudes, que están acompañadas por un CD con el resto de información solicitada, no adjuntándolo en la solicitud número 24, lo cual se puede observar en el cuadro, habiéndosele asignado una de las catorce Zonas del Plano del Anexo I, por ser fácil la determinación de sus coordenadas.

La Comisión acuerda desestimar la oferta.

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	3/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			

- b) **Tener la solicitud la correspondiente aprobación del punto de conexión con la compañía distribuidora de energía eléctrica, para el aumento de potencia necesario, con un mínimo para atender a un punto de recarga rápida de VE (Con un consumo mínimo de 50 Kw).**

De las 24 solicitudes se desprende que sólo dos aportan información concluyente, por justificar que no necesitan aumento de potencia, la solicitud número 21 con ubicación en Loro Parque y la 22 en el Siam Park. En tal sentido, la Comisión acuerda incorporar todas las solicitudes en el proceso competitivo, en base al compromiso recogido en la solicitud de cumplir con todos los requisitos mínimos, para elaborar este informe preliminar y solicitar la acreditación a las solicitudes que resulten adjudicatarias. Teniendo en cuenta además, que el cobro de la subvención se produce después de que materializan los compromisos adquiridos adecuadamente con todo lo reseñado en las Bases.

- c) **Disponer de espacio para un mínimo de cuatro plazas de aparcamiento exclusivas para la recarga de VE, aportando un plano de ubicación y estableciendo una superficie mínima de 15 m2 por plaza, sin contar calles de rodadura.**

La mayor parte de las solicitudes incorporan una tabla con los requisitos y todas un plano del emplazamiento en que se cumple siempre con el requisito mínimo de las cuatro plazas.

- d) **Servicio de bar-cafetería, tienda ó minimarket.**

Todas las solicitudes cumplen con el mínimo exigido.

- e) **Tener el equipo como mínimo las siguientes características: Instalación de un equipo de recarga rápida con tres tomas con cable equipadas con: 1 conector CHA de Mo, 500Vcc- 120^a-50 KW; 1 conector CCS Combo 2,5000Vcc-120^a-50 KW; 1 conector Tipo 2, 400Vca-63^a-43 KW. Con compatibilidad Modo 3 y Modo 4 completa IEC 61851-. Indicador de estado de carga (azul, verde, y rojo). Lector RFID para identificación y activación de recarga- ISO 14443 A y también para la misma función lector de proximidad para tarjetas de crédito y de código de pago con el teléfono móvil. Display LCD y pantalla táctil. Conexión Ethernet y almacenamiento de datos. Comunicación 3G y GPRS. Protocolo comunicación OCPP & XML. Filtro de armónicos menor 13% THD. Protección magneto térmica curva C. Protección diferencial Tipo A de 30 mA re armable. Envoltorio de acero zincado y acero inoxidable IP54-IK 10.**

En tal sentido y por las mismas razones comentadas anteriormente respecto del apartado b), la Comisión acuerda incorporar todas las solicitudes en el proceso competitivo, y solicitar la acreditación a las solicitudes que resulten adjudicatarias.

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	4/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			

- f) **La apertura del punto de recarga se realizará con tarjeta de crédito de proximidad o pasarela de pago con el teléfono móvil y el gestor reportará toda la información de la recarga al centro de control que determine la Consejería de industria del Gobierno de Canarias, en tiempo real.**

Estando relacionado este requisito con el anterior, se procede de igual forma.

- 2) De acuerdo con todo lo expuesto, preliminarmente se admiten todas las solicitudes para realizar el procedimiento competitivo. Con respecto a la solicitud número 24 ubicada en el Hotel Botánico, se propone mantener la información de la solicitud en los cuadros comparativos, por estar su ubicación en la zona de mayor puntuación, tratarse de un hotel con la mayor nota en el criterio C3 de otros servicios y bajo la hipótesis de que si recurre su exclusión por no obrar en el expediente el CD y justifica su entrega al igual que en las otras solicitudes presentadas y mantiene el importe de la subvención solicitada, los precios de la recarga y propone 4+2=6 Plazas de aparcamiento, observando que dispone de espacio, se daría el caso de quedar primero, teniendo en cuenta además que dispondría de potencia, al tener un suministro en media tensión.
- 3) Se adjunta un cuadro con la relación de solicitudes, incorporando la asignación de cada solicitud a la zona o punto en que va a competir en base a las coordenadas facilitadas y la valoración el criterio competitivo de ubicación, una vez establecido por el Jefe del Servicio Técnico de Movilidad y Proyectos Estratégicos, con el procedimiento seguido para la confección del plano del Anexo I del las Bases, la valoración de las coordenadas de cada solicitud y la Zona asignada.
- 4) Al realizar la asignación se observó que una solicitud podría competir hasta en cuatro zonas, desvirtuando el criterio de distribución establecido en la bases, por lo que en la reunión se acordó, limitar esta posibilidad a competir sólo en las dos zonas más cercanas a las coordenadas de la solicitud.
- 5) **De las CATORCE ZONAS establecidas en el Plano del Anexo I, quedan libres para una próxima licitación de la subvención las ZONAS 4, 5 y 8, por no quedarles asignada ninguna solicitud.**

6) PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES, EN BASE AL PUNTO 11 DE LAS BASES.

En este apartado, se integrará la puntuación del **Criterio de ubicación con un máximo de 50 Puntos**, con la puntuación de los **Criterios competitivos C1 a C6, con un máximo de 50 Puntos**, totalizando la puntuación máxima de **100 Puntos**, para cada una de las **CATORCE ZONAS**, aplicando los criterios a las

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	5/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			

solicitudes asignadas a cada zona, con el procedimiento establecido que resulta totalmente objetivo, con el objeto de establecer una prelación entre las mismas y determinar inicialmente la mejor solicitud para cada zona y finalmente confeccionar la Propuesta Provisional de adjudicatarios, con las solicitudes que hayan quedado primeras en cada zona.

Para cada zona, se adjunta como ANEXO 1 al presente informe, un cuadro por cada zona, con todos los datos de la valoración de cada sub-criterio y la justificación aportada por cada solicitud, el resultado de la puntuación y el orden de prelación. Estos cuadros tienen en el encabezado la identificación de cada sub-criterio, la asignación de la valoración de 0 a 10 y las formulas recogidas en las Bases para determinar la puntuación, habiéndose tenido en cuenta las correcciones aprobadas durante el procedimiento, surgidas como consecuencia de las preguntas y aclaraciones efectuadas por los interesados.

A continuación, se establece para cada sub-criterio, los comentarios generales y las consideraciones acordadas en la reunión de la Comisión, para una correcta interpretación genérica de las dudas que surgieron, una vez que se analizó la información presentada en las solicitudes, con los compromisos ofertados para cada sub-criterio:

C1.- Solicitud y aprobación de punto de conexión, para incrementos futuros de potencia.

Salvo la solicitud número 11, de la empresa Combustibles Rutas del Teide, S.I., que presenta un aumento de potencia de 200 Kw, el resto de las solicitudes, no sobrepasaron el mínimo exigido 50 Kw, o no llegaron a los 100 Kw, para alcanzar el primer tramo de valoración.

C2.- Incremento de espacio para plazas de aparcamiento.

La mayor parte de las solicitudes incorporan una tabla con los requisitos y todas, un plano del emplazamiento, cumpliéndose siempre con el requisito mínimo de las cuatro plazas.

En algunas solicitudes, la información de la tabla no coincide con la de los planos en el incremento del número de plazas para valorar el criterio competitivo C2, proponiendo adoptar el criterio de lo reflejado en la tabla, pues al ser estaciones de servicio, posiblemente tengan espacio, exigiendo mantener el compromiso del número de plazas mayor ofertado a las solicitudes que resulten adjudicatarias.

C3.- Aportación de otros servicios. Apertura 24 h y restaurante.

En este sub-criterio, algunas solicitudes ofertan restaurante en la tabla y luego no queda clara su identificación en los planos, con tres casuísticas:

- Que al observar el plano, se determina que solo hay tienda y no existe un espacio para este fin, valorando la información aportada en el plano.
- Que al observar el plano, aparece un local disponible sin especificar su uso, que puede ser el restaurante, en este caso se valida el servicio.

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	6/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			

- Que al observar el plano, no se especifica el uso de restaurante, pero hay cafetería con mesas, en este caso se valida el servicio.

En otro caso, en la tabla se especifica que no ofertan restaurante, pero luego queda perfectamente identificado en el plano, en este caso se valida el servicio.

Por ello la Comisión acuerda solicitar la acreditación a las solicitudes que resulten adjudicatarias.

C4.- Contribución solar fotovoltaica.

Ninguna solicitud oferta este criterio.

C5.- Disminución de la subvención.

Algunas solicitudes, rebajan el importe de la subvención, bien porque especifican una cifra o adjuntan un presupuesto, otras especifican el máximo, o adjuntan un presupuesto superior, en este caso se valoran como si solicitaran el máximo.

C6.- Precio de partida para la recarga de 20 KW.

Hay solicitudes que no aportan esta información, por lo que para la valoración se les pone el máximo admitido 4.04 € por la recarga de 20 Kw, para los tres periodos.

No se especifica en este párrafo a que solicitudes nos referimos, porque se especifica en las Tablas de puntuación de cada zona, resultando más claro.

7) Al realizar la primera puntuación, nos encontramos que:

- **No se producen empates**, por lo que no hay que aplicar el último párrafo del **Punto 11** de las bases, que dice textualmente:

En el caso de empate entre dos o más solicitudes, este se resolverá atendiendo a la distancia exacta en metros desde la ubicación propuesta por el solicitante hasta en punto idóneo de que se trate, según el anexo I, debiendo efectuarse la medición por acceso rodado.

- **La solicitud número 3, de la empresa DISA, E.S. PLAYA SAN JUAN, asignada a las Zonas 9 y 10, resultó ganadora para las dos zonas. En la reunión de la Comisión se acordó, asignarle la zona más cercana medida por acceso rodado, resultando ser la Zona 9, quedando pues liberada la Zona 10, para competencia de las otras solicitudes asignadas a esta zona.**

8) **A continuación se adjuntan la tabla resumen con los datos descriptivos de cada solicitud, con sus coordenadas geográficas, valoración de ubicación y zona asignada según plano, así como la puntuación de este criterio, un Anexo con la tabla resumen de las solicitudes con mayor puntuación en cada zona y propuesta de adjudicación, un Anexo con tablas de puntuación de cada zona, y los planos con la identificación de zonas, ubicación de todas las solicitudes recibidas y distribución final de las solicitudes seleccionadas para la propuesta preliminar:**

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22	
Observaciones		Página	7/28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==			



Área de Presidencia
 Servicio Administrativo de Movilidad y
 Proyectos Estratégicos
 U.O. de Transporte Guiado

EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	ASIGNACIÓN DE NÚMERO A LA SOLICITUD	DATOS DE UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		VALORACIÓN DE CRITERIOS DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS. PARA PODER ACCEDER A LA SUBVENCIÓN, LA UBICACIÓN TIENE QUE ESTAR ENTRE LOS TRES VALORES CITADOS. PARA LA ZONA SOLICITADA, ENTRE LAS CATORCE QUE APARECEN EN EL PLANO DEL ANEXO I DE LAS BASES.	VALORACIÓN DE SEGÚN PLANO	PUNTAJE ZONA ASIGNADA	PUNTAJE ZONA QUE SOLICITAN LOS UTRINEROS	4.b) SOLICITUD PUNTO DE POTENCIA 50 Kw	4.c) DISPONER DE UN ESPACIO PARA 4 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE 10M2 CADA UNA	4.d) SERVICIOS DE UN TIENDA O - MÍNIMA NET	4.e) CARACTERÍSTICAS DE LA RECARGA	4.f) APERTURA DEL PUNTO DE CREDITO Y REPORTE A LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL GORCAN
			COORDENADAS UTM										
			Grados	Minutos y Segundos									
DISA	1	E.S. GRANADILLA	16 34	36,45 O	28	6	58,02 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	2	E.S. EL CALVARIO	16 31	11,76 O	28	9	40,03 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	3	E.S. PLAYA SAN JUAN	16 49	20,12 O	28	8	37,72 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	4	E.S. PENETRACIÓN	16 15	41,37 O	28	10	06,77 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	5	E.S. LAS CHIRIRAS	16 36	46,03 O	28	9	01,20 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda y Cafetería	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	6	E.S. CUEVAS BLANCAS	16 18	16,20 O	28	9	38,43 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	7	E.S. MAKRO	16 18	16,57 O	28	10	29,21 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda de Makro	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	8	E.S. EL BOHO	16 27	38,39 O	28	9	00,01 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	9	E.S. LA ESTRELLA	16 32	54,41 O	28	10	53,15 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano pero no se anexa	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
DISA	10	E.S. SHELL ARONA	16 38	44,64 O	28	10	10,75 N	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda, Cafetería	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
COMBUSTIBLES RUTAS DEL TEIDE, S.L. INGIJ 2017, S.L.	11	E.S. PECAN LA ESPERANZA				3	366637,081 31-48476,378	Presenta solicitud de aumento de potencia por 200 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda, Bar y Restaurante	Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
INGIJ 2017, S.L.	12	E.S. TEGAS EL MEDANO C/ce de San Isidro	16,55306611			6	28,0688612	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
INGIJ 2017, S.L.	13	E.S. CEPESA CHIO C/ce subida al Teide Av. de la Libertad Guiz de Isora	16,7944548			9	28,24463060	No presenta solicitud de aumento de potencia	Lo justifica, presentando plano	Tienda	Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
INGIJ 2017, S.L.	14	E.S. REPSOL, EL TAJUQUE Av. Principales de España C/ Puerto de la Cruz	16,77714623			11	28,35638371	No presenta solicitud de aumento de potencia	Lo justifica, presentando plano	Tienda	Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
INGIJ 2017, S.L.	15	E.S. LAS GALLETAS, REPSOL Atona	16,54834302			12	28,41446676	No presenta solicitud de aumento de potencia	Lo justifica, presentando plano	Tienda	Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
IBIL, S.A.	16	E.S. LAS GALLETAS, REPSOL Atona		335456,2		7	3100386,7	No presenta solicitud de aumento de potencia	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
IBIL, S.A.	17	E.S. DAYEGO, REPSOL San Juan de la Virgen		339100,6		8	3141940,9	Presenta solicitud de aumento de potencia por 70 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda, Cafetería y Comedor	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
IBIL, S.A.	18	E.S. ADEJE, REPSOL		326361,6		8	313313,5	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
IBIL, S.A.	19	E.S. LAS CHUMBERAS, REPSOL		372547,1		10	3149376,5	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda, Cafetería	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
IBIL, S.A.	20	E.S. LA PIEDROMA, REPSOL		349361,2		9	3140223,5	Presenta solicitud de aumento de potencia por 50 Kw	Lo justifica, presentando plano	Tienda, Restaurante	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
ORO PARQUE, S.A	21	ORO PARQUE		346510,717		9	3145486,408	Presenta solicitud de aumento de potencia por lo que no necesita potencia contratada, Justifica una gran potencia contratada, no necesita incremento	Lo justifica, presentando plano	Servicios de Cafetería, se incluye el servicio de limpieza, se puede subponer	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
ORO PARQUE, S.A	22	SIAM PARK		330275,84		9	3106436,66	Justifica una gran potencia contratada, no necesita incremento	Lo justifica, presentando plano	Servicios de Cafetería, se incluye el servicio de limpieza, se puede subponer	No aporta características, adquiere el compromiso en la solicitud	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
ORO PARQUE, S.A	23	HOTEL BOTANICO Puerto de la Cruz		369232,202		10	3155720,591	Presenta solicitud de aumento de potencia	Lo justifica, presentando plano	Lo justifica con los locales e instalaciones existentes en la zona	Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	
AUTRUMENTO DE TEGUESTE	24	Autrumento de Tegueste				0	2 y 14	No presenta solicitud de punto de conexión	Lo justifica, presentando plano		Aparecen en el presupuesto que presentan	No aporta justificación, adquiere el compromiso en la solicitud	

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/02/2019 12:58:22
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Página	8/28		
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==				





TABLA RESUMEN DE LAS SOLICITUDES CON MAYOR PUNTAJACIÓN EN CADA ZONA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ZONA ASIGNADA POR EL PLANO DEL ANEXO I DE LAS BASES	EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO	DATOS UBICACIÓN	PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN. 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES	PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C 1.A C.6. 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE 100 PUNTOS	SUBVENCIÓN A SOLICITUD (EUROS) CRITERIO C5	PRECIO OFERTADO PARA LA RECARGA DE 20Kw, EN CADA PERÍODO CRITERIO C4			OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PROPUESTA SOBRE LOS CRITERIOS COMPETITIVOS			PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA CADA ZONA	
								RP1 (EUROS)	RP2 (EUROS)	RP3 (EUROS)	C1 Kw	C2 PLAZAS	OTROS SERVICIOS		
1	DISA	4	E.S. PENETRACIÓN	50	8,166	58,166	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+2	24 h	Adjudicatario	
2	IBIL, S.A.	19	E.S. LAS HUMBERAS, REPSOL	50	11,067	61,067	25.000	4,01	4,01	4,01	90	4	24 h	Adjudicatario	
3	COMBUSTIBLES RUTAS DEL EIDE, S.L.	11	E.S. PECAN LA ESPERANZA	50	17,248	67,248	41.900	4,0	3,5	2,5	50 +	4+2	24 h Restaurante	Adjudicatario	
4	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
5	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
6	DISA	5	E.S. LAS CHARIRAS	45	7,333	52,333	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
7	DISA	10	E.S. SHELL ARONA	50	15,666	65,666	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+8	24 h	Adjudicatario	
8	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
9	DISA	3	E.S. PLAYA SAN JUAN	40	15,666	55,666	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+8	24 h	Adjudicatario	
10	IBIL, S.A.	18	E.S. ADEJE, REPSOL	40	16,666	56,666	30.974,73	4,01	4,01	4,01	95	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
11	IBIL, S.A.	17	E.S. DAVEGO, EPSOL San Juan de La Rambla	40	6,666	46,666	34.049,03	4,01	4,01	4,01	70	4	No aporta Otros servicios	Adjudicatario	
12	DISA	9	E.S. LA ESTRELLA	50	8,166	58,166	42.000	4,01	2,41	1,79	50	4+6	24 h	Adjudicatario	
13	IBIL, S.A.	20	E.S. LA PERDOMA, REPSOL	45	12,733	57,733	29.504,73	4,01	4,01	4,01	90	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
14	DISA	8	E.S. EL BOHIO	45	7,333	52,333	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
							424.453,76	PRESUPUESTO DISPONIBLE EN 2019, 460.000 EUROS, se pueden adjudicar las 11 Zonas asignadas, por el procedimiento,							

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	9/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





Área de Presidencia
Servicio Administrativo de Movilidad y
Proyectos Estratégicos
U.O. de Transporte Guiado

ANEXO CON TABLAS DE PUNTUACIÓN POR CADA ZONA

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	10/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		



EMPRESA QUE PRESENTA SOLICITUD		DATOS UBICACIÓN		PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS, SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES		DETERMINACIÓN DE LA PUNTAJACIÓN DE LAS SOLICITUDES ASIGNADAS A LA ZONA 7, DEFINIDA POR LAS COORDENADAS EL PUNTO CENTRAL, ESPECIFICADO EN LAS BASES SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES										PUNTAJACIÓN FINAL									
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO		UBICACIÓN SEGUN PLANO		VALOR DE UBICACIÓN SEGUN PLANO		PUNTAJACIÓN DE UBICACIÓN		C1, Valoración de 0 a 10		C2, Valoración de 0 a 10		C3, Valoración de 0 a 10		C4, Valoración de 0 a 10		C5, Valoración de 0 a 10, s/ fórmula		C6, Valoración de 0 a 10, s/ fórmula		Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos, 50 puntos, s/ fórmula		Cálculo de la puntuación total máxima, 100 puntos, s/ fórmula			
Núm. Puntos de recarga VE		Disponibilidad de potencia, kw		Valoración		Valoración		Valoración		Valoración		Valoración		Valoración		Valoración		Valoración		PCC		Suma puntuación de ubicación y criterios competitivos			
1+2		100		2,5		2,5		5,0		2,5		2,5		5,0		42000		4,04		1,79		52,33333333		52,33333333 TERCERO	
1+2+3		150		5		4+4+8 Plazas		5,0		5		24 horas		50		31994,73		4,01		1,79		49,40150866		49,40150866 CUARTO	
1+3+4		200		7,5		4+6-10 Plazas		5,0		7,5		Accesibilidad		150		31994,73		4,04		1,79		60,66666667		60,66666667 SEGUNDO	
1+4+5		250		10,0		4+6-12 Plazas		5,0		10,0		Justificación aportada		No propone		42000		4,04		1,79		15,66666667		15,66666667 PRIMERO	
5		E.S. LAS CHATIRAS		6+7		4 plazas mínimas		Restaurante, en plano solo marcan cafetería, pero hay otro edificio, sin especificar el restaurante, por lo que no se admite y 24 h		4 plazas mínimas		Restaurante, en plano solo marcan cafetería, pero hay otro edificio, sin especificar el restaurante, por lo que no se admite y 24 h		No propone		42000		4,04		1,79		7,33333333		7,33333333	
10		E.S. SHELL ARONA		9		45		Solicitud por el mínimo exigido de 50 kW		Plano con 4+6+12 0 plazas		No propone		No propone		42000		4,04		1,79		65,66666667		65,66666667 PRIMERO	
16		E.S. LAS GALLETAS, REOSOL Arona		10		45		Solicitud ampliación potencia por 50 kW		4 plazas mínimas		Restaurante, aunque no es específico, el parque cuenta con ese servicio		No propone		42000		4,01		1,79		4,40150866		4,40150866	
22		SIAM PARK		9		45		Justifica que tiene potencia disponible para 50 w		Plano con 4+6+12 0 plazas		No propone		No propone		42000		4,04		1,79		15,66666667		15,66666667 SEGUNDO	

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/02/2019 12:58:22
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Página	15/28		
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==				



DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES ASIGNADAS A LA ZONA 9, DEFINIDA POR LAS COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL, ESPECIFICADO EN LAS BASES

EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO	DATOS DE UBICACIÓN	PUNTUACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS, SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTUACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C.I.A. 6 50 PUNTOS, SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES										Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos, 50 puntos. s/ Formula	Cálculo de la puntuación total máxima, 100 puntos, s/ formula	ORDEN DE PUNTUACIÓN FINAL			
			ASIGNACIÓN DE LA SOLICITUD A LA ZONA A VALORAR	VALOR DE UBICACIÓN SEGUN PLANO	PU	C1, Valoración de 0 a 10	C2, Valoración de 0 a 10	C3, Valoración de 0 a 10	C4, Valoración de 0 a 10	C5, Valoración de 0 a 10, s/ formula	C6, Valoración de 0 a 10, s/ formula	Formula	PCC	Formula				Formula		
DISA	3	E.S. PLAYA SAN JUAN	8	40	40	100	2,5	2,5	5,0	25	125	2,5	4,01	2,41	1,79	15,66666667	55,66666667	PRIMERO		
IBL, S.A.	18	E.S. ADEFE, REPSOL	8	40	40	100	2,5	2,5	5,0	25	125	2,5	4,01	2,41	1,79	15,66666667	55,66666667	PRIMERO		
INGIF 2017 S.L	13	E.S. CEPISA, CHOCORRE	9	45	45	150	5	5	7,5	100	500	7,5	30974,73	10	4,01	4,01	4,01	4,1002863	12,73552	SEGUNDO

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	16/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		



EMPRESA QUE PRESENTA SOLICITUD		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO		DATOS UBICACIÓN		PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C.I.A.C.6, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES										CÁLCULO DE LA PUNTAJACIÓN TOTAL MÁXIMA, 100 PUNTOS, SI FORMULA		CÓDIGO DE LA PUNTAJACIÓN FINAL							
EMPRESA QUE PRESENTA SOLICITUD		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO		DATOS UBICACIÓN		PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C.I.A.C.6, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES										CÁLCULO DE LA PUNTAJACIÓN TOTAL MÁXIMA, 100 PUNTOS, SI FORMULA		CÓDIGO DE LA PUNTAJACIÓN FINAL							
EMPRESA QUE PRESENTA SOLICITUD		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO		DATOS UBICACIÓN		PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C.I.A.C.6, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES										CÁLCULO DE LA PUNTAJACIÓN TOTAL MÁXIMA, 100 PUNTOS, SI FORMULA		CÓDIGO DE LA PUNTAJACIÓN FINAL							
EMPRESA QUE PRESENTA SOLICITUD		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO		DATOS UBICACIÓN		PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C.I.A.C.6, 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES										CÁLCULO DE LA PUNTAJACIÓN TOTAL MÁXIMA, 100 PUNTOS, SI FORMULA		CÓDIGO DE LA PUNTAJACIÓN FINAL							
INGIF 2017, S.L.		14		E.S. REPSOL EL TANQUE Av. Príncipes de España		11 y 12		8		40		C1: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C2: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C3: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C4: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C5: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C6: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos 50 puntos, si formula Formula PCC		Suma puntuación de ubicación y puntuación de criterios competitivos Formula PU+PCC	46,6666667 PRIMER
IBL, S.A.		17		E.S. DANFEGO, REPSOL San Juan de la Rambla		11 y 12		8		40		C1: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C2: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C3: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C4: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C5: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		C6: Valoración de 0 a 10 Valoración de 0 a 10		Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos 50 puntos, si formula Formula PCC		Suma puntuación de ubicación y puntuación de criterios competitivos Formula PU+PCC	46,6666667 PRIMER

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	18/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		



EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO	DATOS DE UBICACIÓN	ASIGNACIÓN DE LA SOLICITUD A LA ZONA A VALORAR	PUNTO DE OBSERVACIONES	PUNTO DE UBICACIÓN SEGÚN PLANO	PUNTO DE UBICACIÓN	DETERMINACIÓN DE LA PUNTAJACIÓN DE LAS SOLICITUDES ASIGNADAS A LA ZONA 12. DEFINIDA POR LAS COORDENADAS DEL PUNTO CENTRAL, ESPECIFICADO EN LAS BASES SEGÚN PUNTO 11.1 DE LAS BASES										Cálculo de la puntuación total máxima. 100 puntos. s/ fórmula	ODEN DE PUNTAJACIÓN FINAL			
							C1. Disponibilidad para el punto de recarga	C2. Incremento de espacio para cumplimiento de 4 plazas de aparcamiento mínimas	C3. Otros servicios de bar-cafetería, tienda	C4. Contribución solar fotovoltaica y almacenamiento en baterías	C5. Valoración de la subvención solicitada, frente al máximo establecido de 42000 EU	C6. Precio de partida fijo para los tres primeros años, para la recarga de 20 Kw	Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos. Fórmula PCC	Suma puntuación de puntuación de criterios competitivos							
DISA	2	E.S. LA CALVARIO	12 y 13		9	45	0	4 plazas mínimas	0	No aporta otros servicios	0,0	No propone fotovoltaica	0	42000	4,04	2,41	1,79	6	4	49	CUARTO
DISA	9	E.S. LA ESTRELLA	12		10	50	0	4 plazas mínimas	2,5	24 h	5,0	No propone fotovoltaica	0	42000	4,04	2,41	1,79	6	8,166666667	58,16666667	PRIMERO
INGIF 2017, S.L	15	E.S. LA ESTRELLA C/ Punta de la Carrera s/n Puerto de la Cruz	12	Coincide ubicación con la solicitud anterior	10	50	0	4 plazas mínimas	0	No aporta otros servicios	0	No propone fotovoltaica	0	42000	4,04	4,04	4,04	0	0	50	TERCERO
IBIL S.A.	17	E.S. LA ESTRELLA DANESO REPSOL San Juan de La Rambla	11 y 12		8	40	0	4 plazas mínimas	0	No aporta otros servicios	0	No propone fotovoltaica	0	34049,03	6,36338	4,01	4,01	4,100286	6,975646752	46,97564675	QUINTO
IBIL S.A.	20	E.S. LA ESTRELLA PERDOMA REPSOL	12 y 13		9	45	0	4 plazas mínimas	0	restaurantes 24h	10,0	No propone fotovoltaica	0	29504,73	10	4,01	4,01	4,100286	12,735242	57,735242	SEGUNDO
LORO PARQUE S.A.	21	LORO PARQUE	12		9	45	0	Plano marcado 5 plazas	0	No aporta otros servicios	0	No propone fotovoltaica	0	42000	4,04	2,41	1,79	6	49	49	CUARTO
LORO PARQUE S.A.	23	HOTEL RIBERA DE LA CRUZ Puerto de la Cruz	12		10	50	0	Mínimas para ser primero	2,5	10	1,0	No propone fotovoltaica	0	42000	4,04	2,41	1,79	6	9,833333333	59,83333333	PRIMERO, según lo reseñado en el informe
										Un hotel cumplirá con los requisitos		Utilizando los mismos de sus otras ofertas precios									

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	14/02/2019 12:58:22
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Página	19/28		
Observaciones					
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==				



EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD		DATOS DE UBICACIÓN		PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN: 50 PUNTOS, SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTAJACIÓN DE UBICACIÓN SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES		PUNTAJACIÓN DE LOS CRITERIOS COMPETITIVOS: C1 A C6: 50 PUNTOS, SEGUN PUNTO 11 DE LAS BASES										ORDEN DE PUNTAJACIÓN FINAL	
ASIGNACIÓN DE LA SOLICITUD A LA ZONA A VALORAR		VALOR DE UBICACIÓN SEGUN PLANO		PUNTAJACIÓN DE UBICACIÓN		PU		C1	C2	C3	C4	C5	C6	Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos. 50 puntos. s/formula		Cálculo de la puntuación total máxima. 100 puntos. s/formula			
Solicitud y aprobación punto de conexión, para incremento de potencia y aumentar el num. de puntos de recarga		Incremento de espacio para cumplir las 4 plazas de aparcamiento mínimas		Otros servicios además de bar/café/terrace		Contribución solar fotovoltaica y almacenamiento en baterías		Disminución de la subvención solicitada, frente al máximo establecido de 42000€		Valoración de 0 a 10 s/formula		Valoración de 0 a 10, s/formula		Cálculo de la puntuación de los criterios competitivos. 50 puntos. s/formula		Suma puntuación de ubicación y puntuación de criterios competitivos			
Num. Puntos recarga VE		Plazas VE		Otros servicios		kw de fotovoltaica		Subvención Mínima para esta Zona		Formula		Formula		Formula		Formula			
1+1=2		2,5		Restaurante		25		5,0		VC5=((42000-50)/(42000-50))		VC6=(((4,04-RP2)/(4,04-RP2 min.))*10^2+((4,04-RP3)/(4,04-RP3 min.))*10^2+((4,04-RP4)/(4,04-RP4 min.))*10^2+((4,04-RP5)/(4,04-RP5 min.))*10^2)/5		PCC		Suma puntuación de ubicación y puntuación de criterios competitivos			
1+2=3		5		Accesibilidad 24 horas		50		5,0		Subvención Mínima para esta Zona		Precio de recarga mínimo ofertado para cada periodo, en esta Zona		PC2=(VC1*4+VC2*3+VC3*1+VC4*3+VC5*2+VC6*2)/15*(50/10)		PUPCC			
1+3=4		7,5		4-6-8 Plazas		100		7,5		39660,45		RP1 min RP2 min RP3 min		4,03999 2,41 1,79					
1+4=5		10,0		4-6-12 Plazas		150		10,0		Subvención solicitada (50) VC5		Precio de recarga ofertado por cada licitador, para esta Zona		RP1 RP2 RP3					
Justificación aprobada		Justificación aprobada		Justificación aprobada		Justificación aprobada		Justificación aprobada		Justificación aprobada		Justificación aprobada		Justificación aprobada					
Solicitud por el mínimo exigido de 50 kW		4 plazas mínimas		En ficha aporta restaurante y 24h. En plano hay un local disponible sin especificar que sea restaurante. Se admite entendiendo que tiene ese uso		No propone 10,0 fotovoltaica		0		42000		4,04 2,41 1,79		7.333333333		52.33333333			
PRIMER		9		45		0		0		0		0		6		6			
AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE		8		40		0		0		39660,45		4,04 4,04 4,04		6.66666667		46.66666667			
SEGUNDO						No propone 0 fotovoltaica		0		0		Se pone el precio más alto de la recarga, por no aportar información		0		0			

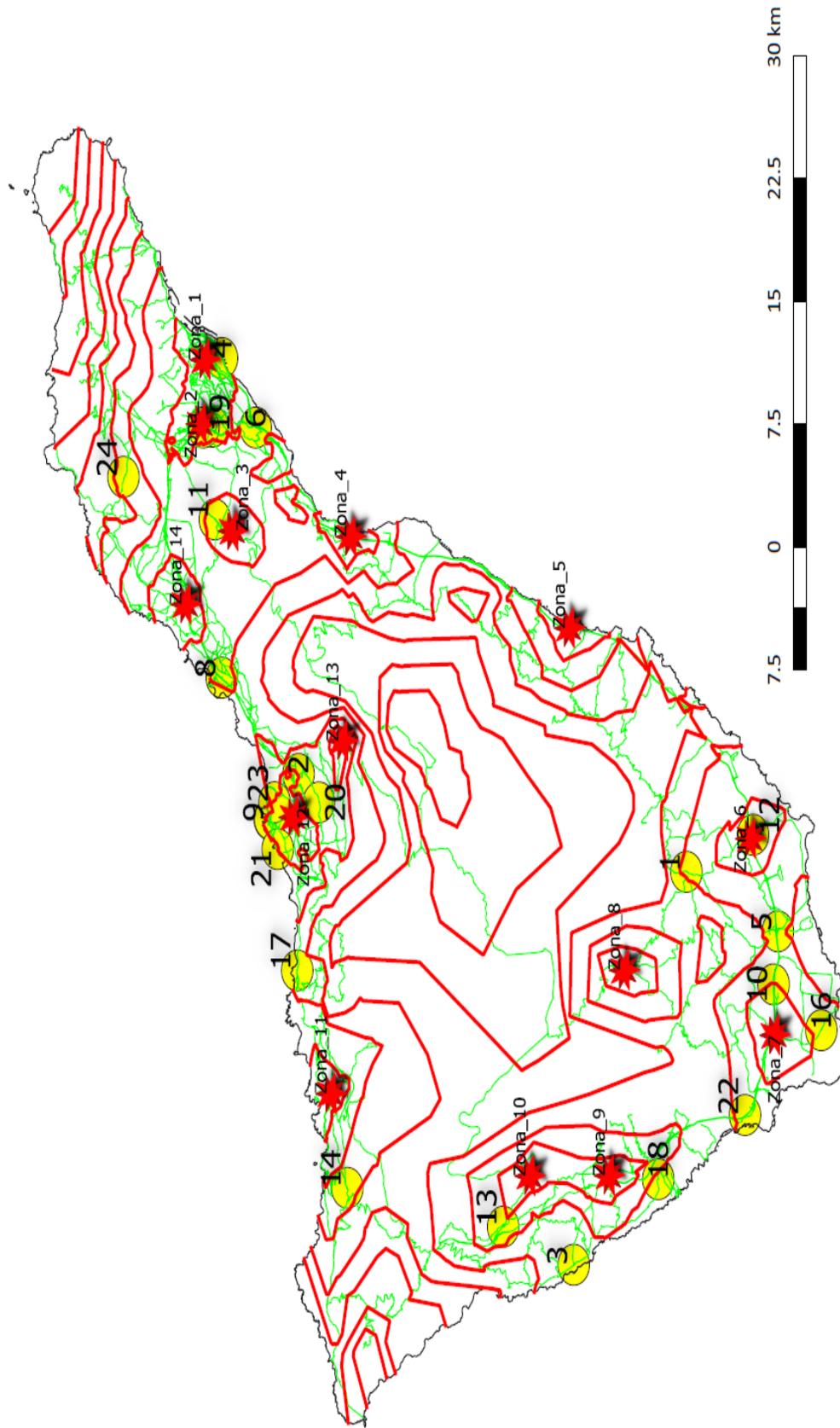
Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	21/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		



PLANOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS, UBICACIÓN
DE TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y DISTRIBUCIÓN
FINAL DE LAS SOLICITUDES SELECCIONADAS PARA LA
PROPUESTA PRELIMINAR

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	22/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	23/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





Una vez analizadas las conclusiones del informe de fecha 28 de enero de 2019 que emite el Vocal D. Francisco Pedro Hernández Cabrera, la Comisión de Valoración del procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones para la implantación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos en la isla de Tenerife, acuerda hacer suyo el contenido del citado informe, **y por ende, también hace suyas las ocho conclusiones relatadas previamente en las páginas 2 a 7 de la presente, ambas inclusive, además de hacer suyos igualmente los siguientes datos expuestos en las páginas 8 a 23 de la presente, ambas inclusive, y que se relacionan a continuación:**

- a) La tabla resumen con los datos descriptivos de cada solicitud, con sus coordenadas geográficas, valoración de ubicación y zona asignada según plano, así como la puntuación de este criterio.
- b) El Anexo con la tabla resumen de las solicitudes con mayor puntuación en cada zona y propuesta de adjudicación.
- c) El Anexo con tablas de puntuación de cada zona.
- d) Los planos con la identificación de zonas, ubicación de todas las solicitudes recibidas y distribución final de las solicitudes seleccionadas para la propuesta preliminar.

A la vista de lo anterior, en virtud de lo previsto en el punto 9 de las Bases Reguladoras del Procedimiento, y a los efectos de confeccionar una propuesta de Acuerdo con un pronunciamiento expreso en esta fase del procedimiento según lo establecido las citadas bases, es decir, la correspondiente Propuesta de Resolución Provisional de las subvenciones para su concesión o desestimación, la Comisión de Valoración del procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones para la implantación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos en la isla de Tenerife acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Una vez analizadas todas las solicitudes de participación presentadas, y que fueron relacionadas en las páginas 1 y 2 de la presente, se acuerda elevar al órgano instructor del procedimiento la **“Propuesta de Resolución Provisional de las Subvenciones para su Concesión”**, que se detalla en la tabla que se expone a continuación en la página 25:

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	24/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





TABLA RESUMEN DE LAS SOLICITUDES CON MAYOR PUNTAJACIÓN EN CADA ZONA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ZONA ASIGNADA POR EL PLANO DEL ANEXO I DE LAS BASES	EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO	DATOS UBICACIÓN	PUNTAJACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN. 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES	PUNTAJACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C 1.A C.6. 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE 100 PUNTOS	SUBVENCIÓN A SOLICITUD (EUROS)	PRECIO OFERTADO PARA LA RECARGA DE 20Kw, EN CADA PERÍODO CRITERIO C4			OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PROPUESTA SOBRE LOS CRITERIOS COMPETITIVOS			PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA CADA ZONA	
								RP1 (EUROS)	RP2 (EUROS)	RP3 (EUROS)	C1 Kw	C2 PLAZAS	OTROS SERVICIOS		
1	DISA	4	E.S. PENETRACIÓN	50	8,166	58,166	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+2	24 h	Adjudicatario	
2	IBIL, S.A.	19	E.S. LAS HUMBERAS, REPSOL	50	11,067	61,067	25.000	4,01	4,01	4,01	90	4	24 h	Adjudicatario	
3	COMBUSTIBLES RUTAS DEL EIDE, S.L.	11	E.S. PECAN LA ESPERANZA	50	17,248	67,248	41.900	4,0	3,5	2,5	50 +	4+2	24 h Restaurante	Adjudicatario	
4	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
5	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
6	DISA	5	E.S. LAS CHARIRAS	45	7,333	52,333	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
7	DISA	10	E.S. SHELL ARONA	50	15,666	65,666	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+8	24 h	Adjudicatario	
8	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
9	DISA	3	E.S. PLAYA SAN JUAN	40	15,666	55,666	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+8	24 h	Adjudicatario	
10	IBIL, S.A.	18	E.S. ADEJE, REPSOL	40	16,666	56,666	30.974,73	4,01	4,01	4,01	95	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
11	IBIL, S.A.	17	E.S. DAVEGO, EPSOL San Juan de La Rambla	40	6,666	46,666	34.049,03	4,01	4,01	4,01	70	4	No aporta Otros servicios	Adjudicatario	
12	DISA	9	E.S. LA ESTRELLA	50	8,166	58,166	42.000	4,01	2,41	1,79	50	4+6	24 h	Adjudicatario	
13	IBIL, S.A.	20	E.S. LA PERDOMA, REPSOL	45	12,733	57,733	29.504,73	4,01	4,01	4,01	90	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
14	DISA	8	E.S. EL BOHIO	45	7,333	52,333	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
							TOTAL SUBVENCIÓN A ADJUDICAR	PRESUPUESTO DISPONIBLE EN 2019, 460.000 EUROS, se pueden adjudicar las 11 Zonas asignadas, por el procedimiento,							
							424.453,76								

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	25/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





SEGUNDO.- Se acuerda elevar al órgano instructor del procedimiento la desestimación de la solicitud número 24, presentada por la empresa LORO PARQUE, S.A., con ubicación en el Hotel Botánico, habida cuenta que sólo presentan el documento cumplimentado recogido en las Bases para la solicitud, pero sin incluir o adjuntar a dicha solicitud el resto de la información solicitada.

En este supuesto, es de aplicación lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (*en adelante, LPA*), relativo a la subsanación y mejora de la solicitud, motivo por el cual se acuerda igualmente elevar a dicho órgano instructor, para que proceda a otorgar a la empresa LORO PARQUE, S.A., y en relación a su solicitud número 24 con ubicación en el Hotel Botánico, un plazo de 10 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<http://www.tenerife.es>, enlace <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/6336-subvenciones-para-la-implantacion-de-puntos-de-recarga-rapida-de-vehiculos-electricos-en-la-isla-de-tenerife>), de la **“Propuesta de Resolución Provisional de las Subvenciones para su Concesión”** del órgano instructor del procedimiento, a los efectos de que *“subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.”*

TERCERO.- En virtud de lo previsto en el punto 9 de las Bases Regulatoras del Procedimiento, se acuerda elevar al órgano instructor del procedimiento para que se proceda a la publicación los Acuerdos de esta Comisión de Valoración contenidos en los puntos primero y segundo señalados previamente, mediante la publicación del contenido de la presente acta en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de sus Registros Auxiliares, así como en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (*a través del mismo enlace citado en el párrafo anterior, punto segundo del Acuerdo*), otorgándose un plazo de 10 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la referida publicación en la citada Web, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas.

Y siendo las 13:10 horas del día arriba referenciado, se da por terminado la reunión de la Comisión de Valoración, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.”

En virtud de todo lo expuesto, una vez transcrito el contenido del acta de la citada reunión de 5 de febrero de 2019 de la Comisión de Valoración, y mediante el presente, con los efectos que procedan para los participantes en este procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones para la implantación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos en la isla de Tenerife, **este órgano instructor formula la siguiente “Propuesta de Resolución Provisional de las subvenciones para su concesión o desestimación”**, que se traduce en los siguientes puntos:

PRIMERO.- En relación con este procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones para la implantación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos en la isla de Tenerife, se formula la **“Propuesta de Resolución Provisional de las subvenciones para su concesión o desestimación”**, que se detalla en la tabla expuesta a continuación en la página 27:

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	26/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





TABLA RESUMEN DE LAS SOLICITUDES CON MAYOR PUNTUACIÓN EN CADA ZONA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ZONA ASIGNADA POR EL PLANO DEL ANEXO I DE LAS BASES	EMPRESA QUE PRESENTA LA SOLICITUD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO EN EL PLANO	DATOS UBICACIÓN	PUNTUACIÓN DEL CRITERIO DE UBICACIÓN. 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS COMPETITIVOS, C 1 A C 6. 50 PUNTOS, SEGÚN PUNTO 11 DE LAS BASES	PUNTAJACIÓN TOTAL SOBRE 100 PUNTOS	SUBVENCIÓN A SOLICITUD (EUROS) CRITERIO C5	PRECIO OFERTADO PARA LA RECARGA DE 20Kw, EN CADA PERIODO CRITERIO C4				OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PROPUESTA SOBRE LOS CRITERIOS COMPETITIVOS			PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA CADA ZONA
								RP1 (EUROS)	RP2 (EUROS)	RP3 (EUROS)	C1 Kw	C2 PLAZAS	OTROS SERVICIOS		
1	DISA	4	E.S. PENETRACIÓN	50	8,166	58,166	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+2	24 h	Adjudicatario	
2	IBIL, S.A.	19	E.S. LAS HUMBERAS, REPSOL	50	11,067	61,067	25.000	4,01	4,01	4,01	90	4	24 h	Adjudicatario	
3	COMBUSTIBLES RUTAS DEL EIDE, S.L.	11	E.S. PECAN LA ESPERANZA	50	17,248	67,248	41.900	4,0	3,5	2,5	50 +	4+2	24 h Restaurante	Adjudicatario	
4	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
5	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
6	DISA	5	E.S. LAS CHAFIRAS	45	7,333	52,333	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
7	DISA	10	E.S. SHELL ARONA	50	15,666	65,666	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+8	24 h	Adjudicatario	
8	El procedimiento establecido para confeccionar el plano del Anexo I de las bases, no ha asignado ninguna solicitud a esta Zona														
9	DISA	3	E.S. PLAYA SAN JUAN	40	15,666	55,666	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4+8	24 h	Adjudicatario	
10	IBIL, S.A.	18	E.S. ADEJE, REPSOL	40	16,666	56,666	30.974,73	4,01	4,01	4,01	95	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
11	IBIL, S.A.	17	E.S. DAYEGO, EPSOL San Juan de La Rambla	40	6,666	46,666	34.049,03	4,01	4,01	4,01	70	4	No aporta Otros servicios	Adjudicatario	
12	DISA	9	E.S. LA ESTRELLA	50	8,166	58,166	42.000	4,01	2,41	1,79	50	4+6	24 h	Adjudicatario	
13	IBIL, S.A.	20	E.S. LA PERDOMA, REPSOL	45	12,733	57,733	29.504,73	4,01	4,01	4,01	90	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
14	DISA	8	E.S. EL BOHIO	45	7,333	52,333	42.000	4,04	2,41	1,79	50	4	24 h Restaurante	Adjudicatario	
TOTAL SUBVENCIÓN A ADJUDICAR							424.453,76	PRESUPUESTO DISPONIBLE EN 2019, 460.000 EUROS, se pueden adjudicar las 11 Zonas asignadas, por el procedimiento,							

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	27/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		





SEGUNDO.- Desestimar la solicitud número 24, presentada por la empresa LORO PARQUE, S.A., con ubicación en el Hotel Botánico, habida cuenta que sólo presentan el documento cumplimentado recogido en las Bases para la solicitud, pero sin incluir o adjuntar a dicha solicitud el resto de la información solicitada.

En este supuesto, es de aplicación lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (*en adelante, LPA*), relativo a la subsanación y mejora de la solicitud, motivo por el cual se otorga a la empresa LORO PARQUE, S.A., y en relación a su solicitud número 24 con ubicación en el Hotel Botánico, un plazo de 10 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la publicación en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<http://www.tenerife.es/>, enlace <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/6336-subvenciones-para-la-implantacion-de-puntos-de-recarga-rapida-de-vehiculos-electricos-en-la-isla-de-tenerife>), de la **“Propuesta de Resolución Provisional de las Subvenciones para su Concesión”** del órgano instructor del procedimiento, a los efectos de que *“subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.”*

TERCERO.- En virtud de lo previsto en el punto 9 de las Bases Regulatoras del Procedimiento, se acuerda la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de sus Registros Auxiliares, así como en la página Web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (*a través del mismo enlace citado en el párrafo anterior, punto segundo del Acuerdo*), y se otorga un plazo de 10 DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de la referida publicación en la citada Web, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas.

*Documento firmado electrónicamente
Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos
Órgano Instructor del Procedimiento - Pedro Luis Campos Albarrán*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2019

Código Seguro De Verificación:	2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos	Firmado	14/02/2019 12:58:22
Observaciones		Página	28/28
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2AVodnN61jLE86ISxB6DNA==		

